

ASUNTO: Convocatoria Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.
Tizayuca, Hidalgo a 25 de noviembre del 2022.

La que suscribe Dra. En J. O. Citlali Lara Fuentes, en mi carácter de Titular de la Secretaría General Municipal y de conformidad con lo establecido por los artículos 47, 48, 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto en los artículos 22, 33, 34 y 36 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, tengo a bien convocar a ustedes a la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria**; la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 30 (treinta) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós)**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal, la cual se desahogará bajo el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del proyecto del orden del día.
- 2) Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 3) Aprobación del orden del día.
- 4) Aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la cuadragésima sexta sesión ordinaria, celebrada el día lunes 31 de octubre del 2022, con fundamento en el artículo 81 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca.
- 5) Aprobación del acta de la cuadragésima sexta sesión ordinaria, celebrada el día lunes 31 de octubre del 2022, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca.
- 6) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca del Adéndum al contrato de Prestación de Servicios con el Dr. Roberto Mendoza Ramírez, aprobado el 31 de agosto de 2022, en la cuadragésima segunda sesión ordinaria.
- 7) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca de la condonación de pago del registro de matrimonio, a las parejas inscritas en el evento "Celebración de Matrimonios Colectivos 2023: ¡Me caso en Tiza!" y que tendrá verificativo el próximo 14 de febrero del 2023".
- 8) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca para la renovación y firma del contrato de comodato, entre el Gobierno del Estado de Hidalgo, y el Municipio de Tizayuca, facultando en este acto a la Maestra Susana Araceli Ángeles Quezada, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, asistida de la Dra. en J. O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal, para el uso gratuito de los bienes muebles que se encuentran en la Oficialía del Registro Familiar número dos.
- 9) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca, del dictamen que emiten las comisiones conjuntas de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y la Comisión de Hacienda Municipal del "Programa permanente de descuento por pronto pago de infracciones de tránsito para la administración 2020-2024", al 50% de descuento si el pago se realiza dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la imposición de la infracción; 25% de descuento si el pago se realiza del día 16 hasta el día 30; y después de 30 días naturales a la fecha de elaboración de la boleta de infracción, se deberá pagar el costo total de la misma sin posibilidad de acceder a ningún tipo de descuento.

- 10) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca del dictamen que emite la Comisión de Hacienda Municipal para la "Condonación del 100% de los adeudos por el concepto de recargos de las licencias de funcionamiento, comercial, industrial y de servicios en los meses de noviembre y diciembre 2022".
- 11) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas, aprobado por el pleno en la sesión ordinaria 85, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 12) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca de la minuta con proyecto por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII al artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derecho de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado a iniciar leyes y decretos; aprobado por el pleno en la sesión ordinaria 90, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 13) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca de la minuta con proyecto por el que se reforma el párrafo vigésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derecho a la cultura, aprobado por el pleno en la sesión ordinaria 91, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 14) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca de la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 144 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de facultades administrativas de los Presidentes Municipales, aprobado por el pleno en la sesión ordinaria 94, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 15) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de Tizayuca la minuta con proyecto de decreto que reforman el artículo 24, fracción I, segundo párrafo y artículo 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de garantizar a los jóvenes espacios en el registro de candidaturas de fórmulas a Diputaciones o de planillas para los Ayuntamientos, aprobado por el pleno en la sesión ordinaria 96, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 16) Asuntos Generales.
- 17) Clausura de la sesión.